



RESOLUCIÓN NÚMERO No. 1246

(06 de diciembre de 2023)

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Licitación Privada No. 21 de 2023 que tiene por objeto **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE LABORATORIO DE FÍSICA Y LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL EDIFICIO DE AULAS ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC VIGENCIA 2023)**”

La **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 1075 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, define los Planes de Fomento a la Calidad como herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales.

Que, el Ministerio de Educación Nacional mediante comunicación de fecha 18 de julio de 2023, informó la asignación de recursos adicionales para financiar el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad Francisco de Paula Santander Sede Central vigencia 2023, por la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$6.629.959.214).

Que, la Oficina de Planeación de la Universidad elaboró el Plan de Fomento a la Calidad 2023, emitiéndose el respectivo concepto técnico favorable por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante oficio No. 2023-EE-211518 en fecha 25 de agosto de 2023, habilitándose para todos los efectos su presentación para aprobación ante el Consejo Superior Universitario.

Que, mediante Resolución No. 015979 del 04 de septiembre de 2023, el Ministerio de Educación Nacional asignó a las Universidades Públicas e Instituciones de Educación Superior Públicas, los recursos apropiados en el presupuesto del MEN para la vigencia 2023, correspondiéndole a la Universidad Francisco de Paula Santander sede Cúcuta, la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$6.629.959.214).

Que, mediante Acuerdo No. 092 del 28 de septiembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad Francisco de Paula Santander sede Central para la vigencia 2023, por valor de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$6.629.959.214).

Que, dentro de la línea de inversión Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica que hace parte del Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad Francisco de Paula Santander Sede Central para la vigencia 2023, se encuentra el proyecto de inversión objeto de la presente contratación.

Que, obra certificado de disponibilidad presupuestal No. 002022 de fecha 04 de diciembre de 2023 expedido por la Jefe Unidad de Presupuesto, en el cual certifica que en los rubros No. 2.3.2.00.03.02.18 existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación que garantiza la asunción del compromiso objeto de la presente contratación.

Continuación Resolución No. 1246 del 06 de diciembre de 2023

2

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander como entidad contratante por medio del presente acto administrativo debidamente motivado, ordena la apertura del Proceso de Contratación a adelantarse bajo la modalidad de Licitación Privada para la selección objetiva del contratista.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad Licitación Privada No. 21 de 2023 cuyo objeto es **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE LABORATORIO DE FÍSICA Y LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL EDIFICIO DE AULAS ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC VIGENCIA 2023).**

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de contratación Licitación Privada No. 21 de 2023, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
APERTURA PROCESO LICITACIÓN PRIVADA No. 21 DE 2023	06 de diciembre 2023 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
INVITACIÓN A PARTICIPAR PROCESO LICITACIÓN PRIVADA No. 21 DE 2023	06 de diciembre 2023
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES	06 de diciembre 2023 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGOS DE CONDICIONES	Hasta las 5:00 p.m. del 07 de diciembre 2023 Medio físico: Rectoría UFPS Correo electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES AL PLIEGOS DE CONDICIONES	11 de diciembre 2023 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ENTREGA DE PROPUESTAS	13 de diciembre 2023 hasta las 10:00 a.m. Medio físico: Secretaria General UFPS, Tercer Piso, Ed. Torre Administrativa
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Del 13 al 14 de diciembre 2023
PUBLICACIÓN RESULTADOS INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS	15 de diciembre 2023 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO PRESENTACIÓN OBSERVACIONES RESULTADOS INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS	Hasta las 5:00 p.m. del 18 de diciembre 2023 Medio físico: Rectoría UFPS Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES EVALUACIÓN OFERTAS	19 de diciembre 2023 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA	20 de diciembre 2023
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación

Continuación Resolución No. 1246 del 06 de diciembre de 2023

ARTÍCULO TERCERO: La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se regirá por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación en la página web de la entidad ww2.ufps.edu.co y en la plataforma SECOP II de manera publicitaria www.colombiacompra.gov.co/secop-ii del presente acto administrativo.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA ORTEGA SIERRA
Rectora

Raquel K. Cortés P.
P: Raquel Katiuska Cortés Pérez
Asesora Jurídica Externa UFPS